

# COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA



# HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ADMINISTRACION 2014 - 2018** 

Documento que contiene el informe que en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal y en los términos acordados por el Honorable Cabildo en Sesión Ordinaria del once de febrero del año dos mil dieciséis, rinde la suscrita Arq. María del Carmen Leyva Báthory en su carácter de Coordinadora General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, respecto del segundo año de gestión.

# COMPARECENCIA ANTE EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015

# ÍNDICE



Presentación del Titular	6
Misión, visión, valores y principios de la Dependencia	7
I. Evaluaciones de los Organismos Público y Privados	9
<u>Línea de acción 1 del PMD</u> :	
Mejorar los resultados determinados por los organismos evaluadores en materia de transparencia del municipio.	
I.1. Evaluación por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP)	
I.2. Evaluación por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)	
I.3. Evaluación por la consultora Ar Información para decidir, S.A., de C.V. (ARegional)	
II. Publicación y actualización de información	18
<u>Línea de acción 2 del PMD</u> :	
<ul> <li>Mejorar la calidad de la información que se publica y dar cumplimiento a la información de oficio e información complementaria.</li> </ul>	
II.1. Publicación y actualización de información	
II.2. Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos 2015	
III. Atención a la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información	23
<u>Línea de acción 5 del PMD</u> :	
<ul> <li>Desarrollar, con apoyo de las tecnologías de la información, un sistema de acceso a la información pública municipal que permita a los ciudadanos conocer la información base del municipio, con un enfoque de Gobierno Abierto.</li> </ul>	
III.1. Visitas a la sección de transparencia del portal web del Ayuntamiento de Puebla	
III.2. Atención a las solicitudes de información, a través del sistema INFOMEX	
III.3. Atención en línea (chat, correo electrónico y teléfono)	
IV. Difusión de la cultura de transparencia	35
Línea de acción 4 del PMD:	
<ul> <li>Realizar actividades con la ciudadanía para fomentar el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, protección de datos personales y consolidación de la transparencia municipal.</li> </ul>	
IV.1. Segundo Seminario Internacional de Transparencia Municipal 2015	
IV.2. Cátedra Universitaria 2015: "Transparencia y Rendición de Cuentas".	
IV.3. Semana de la Transparencia	
IV.4. Día Municipal de la Transparencia	
IV.5. Transparencia Itinerante	
IV.6. Taller Teórico-Práctico Transparencia y Acceso a la Información para personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
IV.7. Taller de Transparencia para Tod@s	
IV.8. Talleres para niñ@s	





# IV.9. Talleres para jóvenes

- IV.10. Aplicación del índice de Percepción de la Corrupción 2015
- Difusión de la cultura de Transparencia al interior del Ayuntamiento

# IV.11. Capacitación a Servidores Públicos

V. Comité Ciudadano para la Transparencia	68
VI. Convenios de Colaboración	69
VI.1. Firma de convenio de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	00
VI.2 .Firma de convenio específico de colaboración con la Fundación Konrad Adenauer de México	
VI.3. Firma de convenio de colaboración con Derecho Humanos PAINAL Media A.C.	
VI.4. Firma de convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	
CONCLUSIONES	72





# PRESENTACIÓN DE LA TITULAR

Tras la promulgación de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los gobiernos se han visto obligados a diseñar e implementar de forma inmediata y permanente, mecanismos en la ruta hacia "Gobiernos Abiertos", vinculando acciones de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, prevaleciendo en todo momento la visión tecnológica y política; es decir, las acciones implementadas deben tener un sentido más colaborativo a la acción pública.

En el Municipio de Puebla, estamos convencidos que la consolidación de la transparencia fortalecerá y mantendrá la confianza de los ciudadanos, es así que a través de la Coordinación General de Transparencia se ha permeado hacía el interior de la Administración Pública, una cultura basada en acciones de honestidad, respeto a los derecho humanos, corresponsabilidad, rendición de cuentas y protección a los datos personales, a fin de que los beneficios se reflejen hacia la población.

Los avances que se han logrado en la materia, han sido referentes a nivel nacional e internacional, colocándonos como el municipio más transparente, con mejores prácticas, finanzas sanas e implementación de acciones a favor de una participación ciudadana activa; esto nos ha sumado, para coordinar acciones con otros municipios en el Estado de Puebla, con mejoras considerables en las evaluaciones realizadas.

Con el firme compromiso de llegar a todos los sectores de la población, durante el año 2015 se ha dado continuidad a las acciones encaminadas al ejercicio del derecho de acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, entre otros, lo que ha generado una mayor participación de la población en la toma de decisiones y en la creación de políticas públicas, para el bien común.

Así mismo, seguimos fortaleciendo y creando puentes de comunicación entre sociedad y gobierno, por lo que la Administración Municipal 2014-2018, encabezada por el Dr. José Antonio Gali Fayad, quien ha instruido a esta Coordinación, a continuar trabajando para hacer frente a los grandes retos derivados de la nueva Ley General de Transparencia; sabemos que el camino no es fácil, sin embargo gracias al compromiso, continuidad y disciplina que se han tenido en las dependencias y entidades del Ayuntamiento, el cumplimiento de las obligaciones en la materia permitirá trabajar eficientemente en los retos que se presentan para el 2016.

Nuestro compromiso continúa para la generación de condiciones de confianza, a través de una gestión de cara a la ciudadanía, con estricto apego a las normas, que permita el escrutinio público y combata la discrecionalidad de los servidores públicos en su actuar diario; en la Coordinación General de Transparencia, estamos convencidos que el trabajo ordenado y transparentado, permite una rendición de cuentas continua que genera confianza en los gobernados, base indispensable para su participación activa, condición imprescindible para la democracia.

Arq. María del Carmen Leyva Báthory
Coordinadora General de Transparencia





# MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE LA DEPENDENCIA

**Misión:** Coordinar que la Administración Pública Municipal cumpla con los mecanismos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y participación ciudadana, con el fin de crear credibilidad en la sociedad poblana en la aplicación de los recursos públicos.

**Visión:** Ser reconocida como una Metrópoli incluyente, basada en la transparencia y rendición de cuentas, como herramientas para obtener confianza y certidumbre de la ciudadana sobre el quehacer de su Gobierno Municipal.

# **VALORES:**

Honestidad: ejercer una actitud a favor de la verdad y la transparencia en relación con la ciudadanía.

Corresponsabilidad: responsabilidad compartida en el compromiso entre gobernantes y gobernados.

Objetividad: cualidad de ser concretos y precisos.

Oportunidad: actuar en el momento indicado.

# **PRINCIPIOS**

Integridad: facultad de hacer lo correcto en el quehacer gubernamental.

Congruencia: correspondencia entre el pensamiento, la ética y las acciones de los servidores públicos.

**Legalidad:** actuar en todo momento dentro de los ordenamientos jurídicos aplicables.

**Imparcialidad:** actuar en forma justa y equitativa, interponiendo el interés público ante los intereses personales.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018

# EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LOS QUE IMPACTAN LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA

- EJE: 5 Buen gobierno, innovador y de resultados
- OBJETIVO GENERAL: Generar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías
- **ESTRATEGIA GENERAL:** Establecer un modelo integral para mejorar a la administración pública Municipal acorde a las condiciones actuales del Municipio.
- PROGRAMA: 35. Transparencia y acceso a la información.
- OBJETIVO: Transparentar las acciones gubernamentales a la ciudadanía.
- ESTRATEGIAS: Fortalecer y ampliar los instrumentos existentes en materia de transparencia e implementar nuevas herramientas tecnológicas que garanticen a los ciudadanos el derecho de accesos a la información.
- META: Mantener al Municipio de Puebla entre los primeros lugares de transparencia a nivel nacional.





# I. Evaluaciones de los Organismos Públicos y Privados

<u>Línea de acción 1 del PMD</u>: Mejorar los resultados determinados por los organismos evaluadores en materia de transparencia del municipio.

"El Municipio de Puebla, es referente nacional en materia de transparencia, con resultados destacados".

Por segundo año consecutivo, la Administración Pública Municipal 2014-2018 encabezada por el Dr. José Antonio Gali Fayad, obtuvo el primer lugar en la evaluación realizada por la Comisión para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP), el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y de igual forma la Evaluadora ARegional S.A. de C.V.; con esto, el Presidente Municipal ha dado cumplimiento al Compromiso 13 "Transparencia y Buen Gobierno", mismo que fue firmado ante notario el 13 de junio de 2013 en campaña, y cuya meta es mantener a Puebla en el primer lugar en materia de transparencia.

Es a través del trabajo constante y permanente que realiza la Coordinación General de Transparencia del Municipio de Puebla con las Dependencias y Entidades que integran la administración pública, como se ha logrado consolidar una transparencia municipal que genera certeza y confianza en los ciudadanos sobre las acciones y decisiones gubernamentales; la labor realizada, no solo implica exponer en una vitrina pública lo estrictamente exigido por una normativa, sino también tener la firme convicción de que una sociedad informada, es una sociedad capaz de formar parte de las políticas públicas que coadyuven al crecimiento de un tejido social sano e inquebrantable.

El Municipio de Puebla es referente nacional e internacional, por la calidad en la información publicada, la constante innovación en los formatos de datos abiertos, la gama de medios tecnológicos para mantener un gobierno cercano a la ciudadanía, el mejoramiento en las acciones emprendidas y la conservación de archivos históricos, que sin duda colocan a Puebla como un Municipio vanguardista en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

A continuación se detallan las evaluaciones a las que ha sido sometido el Municipio de Puebla, obteniendo en cada una de ellas los primeros lugares, tras cumplir con los parámetros e indicadores estrictos sobre información pública de oficio, información presupuestal e información fiscal:

# I.1. Evaluación por la Comisión para el Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado. (CAIP)

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, señala en el artículo 2 fracción V, que los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades son Sujetos Obligados; por lo que aquellos Municipios que cuenten con más de 70,000 habitantes, están obligados a publicar a través de medios electrónicos la información requerida en los artículos 11 y 17 de la citada Ley.

El Municipio de Puebla, en cumplimiento al artículo mencionado, cuenta con la sección de "Transparencia", alojada en el sitio web oficial <a href="www.pueblacapital.gob.mx">www.pueblacapital.gob.mx</a>; a través de ésta sección, la Coordinación General de Transparencia realiza la publicación y actualización de la información de oficio, marcada en los artículos 11 y 17 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en sus 30 fracciones, las cuales son evaluadas por el órgano garante, de acuerdo a los lineamientos que marca la Ley citada, en el artículo 74 fracción XIII, que a la letra dice:





..."El Pleno de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

I a XII...

**XIII.** Diseñar y aplicar indicadores para evaluar el desempeño de los Sujetos Obligados sobre el cumplimiento de esta Ley y su Reglamento."

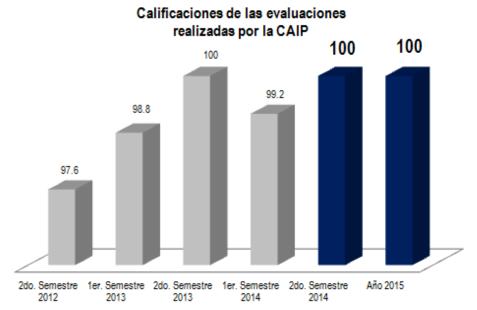
La información evaluada por el Órgano Garante, se concentra en cuatro grandes bloques:

- Estructura Organizacional
- Marco Regulatorio
- Vinculación Ciudadana
- Información Financiera

Esta información se detalla en el Capítulo II de la mencionada Ley, dentro de las 24 fracciones del artículo 11, y 6 fracciones correspondientes al artículo 17, específico para los municipios, además de dar cumplimiento a los **210 reactivos** establecidos por acuerdo del Pleno del órgano garante (CAIP); el Municipio de Puebla cierra el año 2014 con una **calificación de 100**, la **cual se mantiene para el ejercicio 2015** en la evaluación realizada durante los meses de octubre y noviembre, como consta en la página web <a href="www.caip.org.mx">www.caip.org.mx</a> y en el oficio CAIP-PLENO/104/2015, de fecha 03 de diciembre de 2015 signado por el Presidente de la CAIP.

Estos resultados, son consecuencias de la relevancia que el Presidente Municipal ha dado a la Coordinación, al ubicarla en la estructura orgánica como una Secretaría, dentro de la Administración Pública centralizada, permitiendo un trabajo de equipo coordinado, que da como resultado una regulación armónica, integral y sistemática en la información que se publica en el apartado de transparencia.

A continuación se presenta un histórico que contiene las calificaciones obtenidas por el Municipio de Puebla:

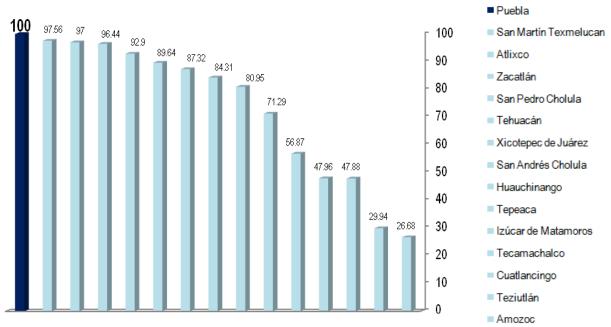


Link: http://www.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/351-informacion-complementaria/3883-historial-de-evaluaciones





# Tabla de posiciones de los Municipios 2015 Evaluación CAIP-2015 Publicación de información de oficio



Fuente: http://caip.org.mx/site/?page\_id=2385

#### I.2. Evaluación por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)

El Gobierno Municipal de Puebla se ha comprometido a través de la Coordinación General de Transparencia, a generar y conservar información, datos, documentos e históricos útiles, sencillos y gratuitos para la sociedad, con la finalidad de abrir al escrutinio público todas y cada una de las acciones emprendidas que involucran en sí, un gasto público, cubierto en su mayoría por el pago de impuestos y demás aportaciones federales y estatales.

No solo nos hemos avocado a cumplir la normativa, criterios y lineamientos aplicables, nuestro compromiso abarca los intereses de los diversos sectores de la sociedad, cuyas exigencias requieren una inmediata atención; esta visión, nos ha permitido llevar un paso adelante en los rubros no considerados en las leyes estatales, que sin duda han enriquecido la información a disposición de los ciudadanos y abren nuevos puentes de comunicación.

El Municipio de Puebla se ha caracterizado no solo por las altas calificaciones en las evaluaciones estrictamente exigidas por la Ley en la materia, sino por la disposición que se ha tenido a través de la Coordinación, para someterse a los criterios de evaluación de diversas asociaciones civiles y evaluadoras, que colocan las acciones del gobierno, desde la perspectiva netamente ciudadana, que sin duda armonizan con los principios y pilares de la Administración Pública Municipal 2014-2018.





Desde el año 2011, el **Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.(IMCO)**, ha evaluado al Municipio de Puebla en materia de transparencia presupuestaria, incrementando anualmente los criterios de evaluación, que sin duda obligan a las administraciones municipales, a planear y regular eficientemente sus finanzas.

En este sentido el Municipio de Puebla, por cuarto año consecutivo obtuvo una calificación perfecta de 100% al cumplir los <u>80 criterios</u> que integran el "Índice de Información Presupuestal Municipal 2015(IIPM)", ha sido reconocido por el IMCO en el rubro de mejores prácticas por el desarrollo de un presupuesto ciudadano, manejo eficiente de su deuda pública, la publicación de su gaceta municipal y el desglose de la información.

A través de evaluaciones como la señalada, Puebla Capital, se ve obligada a continuar trabajando para diseñar mejores modelos de información, rendición de cuentas, protección de datos personales, entre otros, alcanzando y superando los estándares de las evaluadoras, que sin duda llevan al municipio, a mejorar la eficiencia y la eficacia en sus Dependencias y Entidades.

El Índice de Información Presupuestal Municipal 2015(IIPM); tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables que se han implementado en el ámbito municipal. La evaluación se enfoca en la existencia, disponibilidad y calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos municipales. En la evaluación del año 2015 se evaluaron 397 Municipio y 16 Delegaciones.

# RESULTADOS GENERALES

· ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2015 ·



Fuente: http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/12/2015-IIPM-Presentacion.pdf





En total fueron 80 criterios, agrupados en 9 secciones, siendo estas las siguientes:



Fuente: http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/12/2015-IIPM-Presentacion.pdf

El compromiso asumido por la Administración Pública Municipal 2014-2018 a través de la Coordinación General de Transparencia, ha dado resultados permanentes, reforzando la calidad de la información que se publica en materia presupuestaria y evitando descender en la tabla de posiciones; a continuación se presenta un histórico de las evaluaciones del municipio:



Fuente: CGT/STAFF/ basado en datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, publicados en su portal.





El Ayuntamiento de Puebla, tiene un camino avanzado y reconocido en diversos rubros que evalúa el IMCO, esto le ha sumado al Municipio en los resultados; a continuación se desglosa por año:



\*Durante los últimos 4 años, el Municipio de Puebla ha obtenido la calificación perfecta de 100%, al cumplir los criterios establecidos por el IMCO; el año 2015, no fue la excepción, y obtuvo nuevamente el primer lugar en el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM)

Los resultados que ha obtenido el Municipio de Puebla, han sido pieza clave para que otros municipios del Estado, se sumen a crear y mantener una cultura de transparencia, rendición de cuentas, publicación de información y protección de datos personales; por lo que la Coordinación General de Transparencia comprometida con estas acciones, en coordinación con el Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAFMUN) del Gobierno del Estado, ha apoyado a municipios como Atlixco, Chignahuapan y San Andrés Cholula, para mejorar las calificaciones obtenidas en años pasados en los rubros señalados, como consta en el oficio SDPPC/416/2015, signado por el Lic. Fernando Morales Martínez, Subsecretario de Desarrollo Político y Participación Ciudadana.

#### I.3. Evaluación por la Consultora Ar Información para decidir S.A. de C.V. (ARegional)

El Gobierno Municipal 2014-2018, a través de la Coordinación General de Transparencia, por segundo año consecutivo fue reconocido por la <u>Consultora AREGIONAL S.A. de C.V.</u>, con el <u>primer lugar a nivel nacional</u> al obtener la calificación más alta de <u>99.60%</u>, superando su propia calificación del año 2014; es decir, aumentó en 2.25%, al ser evaluado a través del <u>Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF-M 2015).</u>





Este índice tiene como objetivo, contribuir a medir y conocer los avances en materia de transparencia y acceso a la información en el ámbito municipal. En este contexto, a través de la revisión de las páginas electrónicas de cada gobierno municipal en la muestra utilizada, fue posible constatar la información que se encuentra disponible y con fácil acceso, así como detectar los focos rojos a atender, con el fin de homogeneizar desde la presentación hasta los criterios mínimos a cubrir.

El Municipio de Puebla, no se conformó con la calificación del año 2014, aun cuando se colocó en el primer lugar, el compromiso era claro para el 2015, por lo que nos dimos a la tarea de mejorar la calidad del contenido en el apartado de información fiscal en datos abiertos.

Entre la nueva información que se encuentra en el portal del Ayuntamiento de Puebla está la cartera de proyectos a realizar con recursos del FISM, la aplicación de recursos del FORTAMUN, acta de entregarecepción del Presidente Municipal y el presupuesto ciudadano 2015.

La consultora lleva a cabo la evaluación a través del sitio web oficial del Municipio, califica primordialmente la facilidad de acceso, la disponibilidad de la documentación y la utilidad de la misma; desde el año 2014 se cuenta con un micro sitio, en el cual se publican seis bloques con los 64 indicadores que integran el ITDIF-M, para conservar el orden, la claridad y facilitar el acceso a la misma.

El índice se conforma de 6 bloques, con los siguientes indicadores:



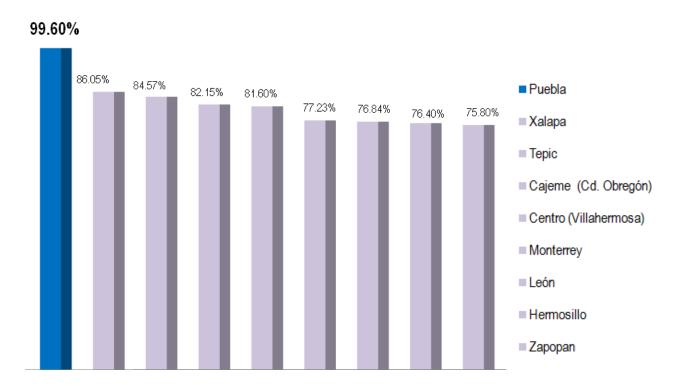




Para esta evaluación fueron seleccionados 60 ayuntamientos centrándose en aquellos que cumplieran con los siguientes criterios: nivel de población necesaria (más de 70,000 habitantes) para tener obligación de contar con portal electrónico; ser parte de una zona metropolitana; ser parte de los municipios capitales o estar entre aquellos de mayor actividad económica como polos de desarrollo en su respectivo estado.

A continuación se presentan los municipios mejor evaluados:

# Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF-M 2015).



Fuente: http://pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/compl/itdifm2015.pdf





# AREGIONAL otorga al Municipio de Puebla, los siguientes puntos por bloque:

B.I Ma	rco Regulatorio	B.II Progr	Marco ramático-Presupuestal	B.III esulta	dosCostos Operativos
fortalecer	mientos jurídicos que n la transparencia en el o de la gestión municipal.	planeaci	nentos que refieren a la ón y a las decisiones de y gasto de cada gobierno.	servicios y	ciados con la provisión de atención a las demandas es de cada gobierno.
10 Puntos	Puntaje obtenido: ✓ 10 Puntos	20 Puntos	Puntaje obtenido: ✓ 19.85 Puntos	20 Puntos	Puntaje obtenido: ✓ 20 Puntos
B.IV Reno	dición de cuentas	B.V	Evaluación	B.VI Esta	dísticas Fiscales
costo de eje	oficiales que consignan el ecución de las actividades por la administración local.		referente a la existencia de tema de evaluación de la gestión.	cuatro años	n estadística de al menos , de los ingresos y egresos gobierno municipal.
25 Puntos	Puntaje obtenido: ✓ 24.75 Puntos	05 Puntos	Puntaje obtenido: ✓ 05 Puntos	20 Puntos	Puntaje obtenido: ✓ 20 Puntos

Fuente: Resumen Ejecutivo índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios ITDIF-M 2015





# II. Publicación y actualización de información

<u>Línea de acción 2 del PMD</u>: Mejorar la calidad de la información que se publica y dar cumplimiento a la información de oficio e información complementaria.

# II.1. PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Para la Administración Pública Municipal 2014-2018, ha sido prioritario generar una cercanía permanente con la ciudadanía, que permita la creación de nuevas herramientas que disminuyan los actos de opacidad y beneficien el acceso a la información pública, en todos los sectores de la población.

Es por ello que la Coordinación General de Transparencia, ha reforzado y mejorado las acciones emprendidas en este año 2015, a fin de que el Ayuntamiento, sus Dependencias y Entidades se conduzcan bajo el principio de máxima publicidad, logrando con ello que el derecho de acceso a la información sea el inicio para el ejercicio de otros derechos esenciales del ser humano.

Es así, como los servidores públicos han creado conciencia sobre la importancia que representa para la gestión pública municipal, la publicación y actualización, no solo de aquella información referida en la Ley de la materia o exigida por las evaluadoras, sino de toda aquella información que resulta útil para los ciudadanos; es por ello que la Coordinación General de Transparencia, no ha escatimado los esfuerzos para erradicar los actos que vulneren el ejercicio libre del derecho de acceso a la información, y se continúa trabajando para que la información que se le hace llegar a la ciudadanía, conserve la calidad y veracidad que ha colocado a Puebla, como un municipio transparente.

Siendo el Ayuntamiento de Puebla, sus Dependencias y Entidades sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en cumplimiento al artículo octavo transitoria de ésta Ley, el Gobierno Municipal cuenta con un sitio web oficial, que aloja la sección de transparencia, a través de la cual, la Coordinación General de Transparencia publica la información exigida en los artículos 11 y 17 de la normativa citada; además pone a disposición, aquella recomendada por organismos ciudadanos o de carácter complementaria, que permite dar a conocer de forma sencilla las acciones, programas y proyectos del Gobierno Municipal. A continuación se presenta un desglose de la información publicada:

	Artículo 11	
I. Marco normativo	IX. Calendarización, minutas y actas de reuniones de órganos colegiados	XVII. Programas de trabajo anual
II. Estructura Orgánica	X. Instrumentos archivísticos y documentales	XVIII. Procedimientos de adjudicación, incluyendo convocatorias
III. Funciones, objetivos y actividades relevantes	XI. Auditorías realizadas	XIX. Avances de obras contratadas
IV. Directorio de Servidores Públicos y Unidades Administrativas de Acceso a la Información	XII. Convenios administrativos, de coordinación y colaboración	XX. Padrón de proveedores y contratistas
V. Síntesis curricular	XIII. Concesiones, permisos, autorizaciones y arrendamientos	XXI. Indicadores de gestión
VI. Remuneración mensual	XIV. Informes por disposiciones legales	XXII. Los trámites, requisitos y formatos de solicitud de información
VII. Presupuesto asignado a comunicación social	XV. Trámites y Servicios	XXIII. Preguntas frecuentes
VIII. Información financiera	XVI. Programas de apoyo y mecanismos de participación ciudadana	XXIV. Información relevante y de interés público





Artículo 17
I. Cantidades recibidas por concepto de recursos propios
II. Indicadores de los servicios públicos que presten
III. Actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar
IV. Actas de Cabildo
V. Ejecución de las aportaciones federales y locales
VI. Planes Municipales de Desarrollo

En el año 2015, la Coordinación General de Transparencia sumó esfuerzos con la Tesorería Municipal, la Secretaria de Administración, la Secretaría de Innovación Tecnológica y Comunicaciones, y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la elaboración y publicación de la <u>versión ciudadana del Presupuesto de Egresos anual del Municipio</u>., como parte de la información de utilidad que sugieren los organismos ciudadanos.

Así mismo, al ser la Coordinación quien recibe y canaliza las solicitudes de información a las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, se ha detectado la recurrencia de determinada información que al estar dentro de los límites del acceso a la información, resulta necesario ser publicada sin que medie una solicitud; es por ello, que al contar con un monitoreo permanente del comportamiento de estas solicitudes, se tomó la decisión de enriquecer la fracción XXIV del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, referente a la información relevante y de interés público; así mismo, en la sección de "Información complementaria", está a disposición la información recomendada por los organismos evaluadores que sin duda incrementan la transparencia municipal, tal es el caso de datos referentes a donativos otorgados, el calendario de procedimientos de invitación para obras públicas, recursos públicos entregados a personas físicas y morales, entre otros.

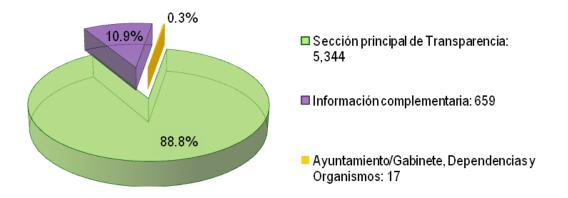
Ahora bien, no solo estamos publicando mayor información de utilidad, sino que también tenemos el firme compromiso de actualizar mensualmente; si bien es cierto que este Gobierno se ha regido por el principio de austeridad, también es cierto que esto no ha demeritado en el deber de los servidores públicos encargados de la actualización de la sección de transparencia, ni se ha puesto en riesgo la calidad de la información que ofrecemos a los ciudadanos.

Estas acciones, se han visto reflejadas en el número de actualizaciones y visitas de la sección de transparencia, pues del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015 se han efectuado **6,020 actualizaciones**, con los siguientes resultados en los apartados principales:





# **ACTUALIZACIONES A LAS SECCIONES PRINCIPALES:**

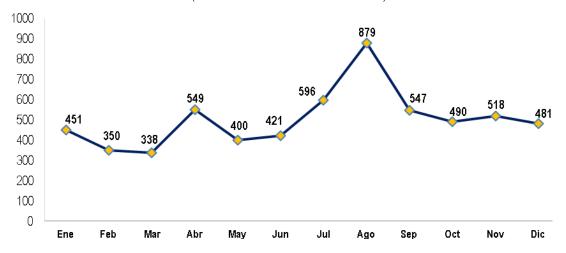


Fuente: Monitoreo Estadístico Administración 2014-2018/ Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Las actualizaciones mensuales en los diversos rubros de la sección de transparencia, tuvieron los siguientes resultados:

# NÚMERO DE MODIFICACIONES MENSUALES EN LOS SITIOS DE TRANSPARENCIA

(Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015)

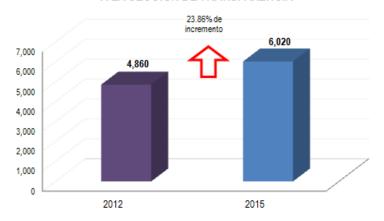






<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015</u>, el sitio web oficial del Gobierno Municipal tuvo <u>6,020</u> <u>actualizaciones</u>, mientras que en el segundo año de la administración saliente (2011-2014), el portal web tuvo 4,860 modificaciones; es decir, <u>las actualizaciones aumentaron en un 23.86%</u>

# COMPARATIVO ACTUALIZACIONES A LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA



Fuente: Monitoreo Estadístico Administración 2014-2018/ Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

# II.2. VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

En Puebla Capital, sabemos que el gobierno municipal es tan cercano a la ciudadanía, que nos resulta primario emprender acciones que involucren la participación de todos los sectores de la sociedad; es por ello que siguiendo la misma línea del Gobierno Federal, nos hemos dado a la tarea de mantener y mejorar la información que contiene datos relevantes y de interés general, referentes al recaudo y destino de los ingresos que obtiene el municipio.

Si bien es cierto que el lenguaje que se utiliza en asuntos financieros, en muchas ocasiones confunde a los ciudadanos, también es cierto que es la voluntad política impulsada en esta Administración la que genera que estos documentos se elaboren en versiones sencillas y con un lenguaje menos técnico, que permita a las personas un entendimiento total sobre el estado que guardan las finanzas del municipio.

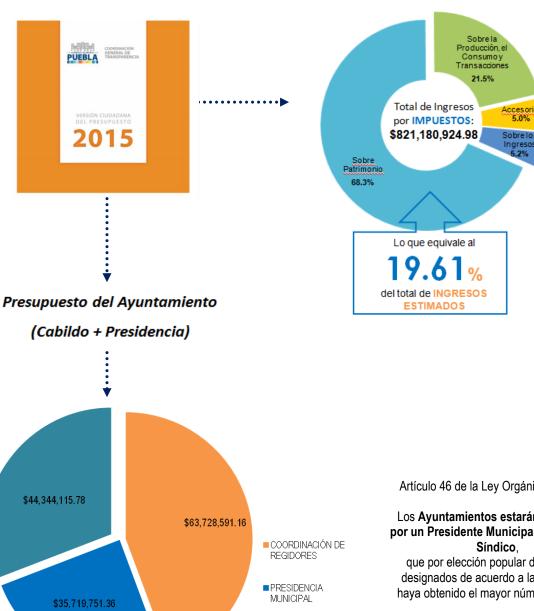
Gracias a la cercanía que ha generado y conservado la Coordinación General de Transparencia con la ciudadanía, se logró que otras dependencias como la Tesorería Municipal, la Secretaria de Administración, la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se sumaran para la elaboración, revisión y actualización de la Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015.

Esta acción, fue propuesta por primera vez por la Coordinación General de Transparencia, logrando que por Dictamen de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2011 se instruyera su elaboración y publicación para los subsecuentes Ejercicios Fiscales, acción que se ha cumplido nuevamente en el año que se informa





Las buenas prácticas en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, uso de las tecnologías, entre otras; colocan al Municipio de Puebla desde el año 2009, como referente a nivel nacional por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO); es por esto, que dentro del documento "Versión Ciudadana del Presupuesto", se pueden encontrar datos relevantes como los que a continuación se presentan:



Artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal

# Los Ayuntamientos estarán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y

que por elección popular directa sean designados de acuerdo a la planilla que haya obtenido el mayor número de votos.



■ SINDICATURA MUNICIPAL



#### III. Atención a la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información

<u>Línea de acción 5 del PMD</u>: Desarrollar, con apoyo de las tecnologías de la información, un sistema de acceso a la información pública municipal que permita a los ciudadanos conocer la información base del municipio, con un enfoque de Gobierno Abierto.

# III.1. VISITAS A LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que señala que los municipios que tengan más de 70 mil habitantes, deberán contar con un sitio web a través del cual deberán publicar la información de oficio señalada en el artículo 11 y 17, para el caso de los Ayuntamientos; por ello, dentro del portal web **www.pueblacapital.gob.mx**, se cuenta con una sección denominada "Transparencia"

Este apartado cuenta con las secciones de: **obligaciones de transparencia** (art. 11 y 17 de la LTAIPEP); **información complementaria** (bienes muebles, recursos públicos, donativos, desarrollo urbano, Reglamento de Tránsito Municipal, conferencias y Cátedra Universitaria sobre transparencia, calendario de procedimientos de invitación para obras públicas, versión ciudadana del Presupuesto de Egresos, catálogo de giros comerciales, obras financiadas con el FISM y fondo mixto CONACYT - Gobierno Municipal de Puebla); **información fiscal** (marco regulatorio, marco programático presupuestal, costos operativos, , rendición de cuentas, evaluación de resultados y estadísticas fiscales); **versión ciudadana del Presupuesto; Armonización contable; Gaceta Municipal; Datos Personales y Normatividad y lineamientos CONAC.** 

Gracias a los avances tecnológicos, la Coordinación General de Transparencia, desde el 16 de febrero de 2014 ha utilizado la herramienta de Google Analytics, para el registro exacto de visitas, a la sección de transparencia; es así que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se tuvieron **851,921visitas**.

A continuación se desglosan las secciones que recibieron el mayor número de visitas:

#### COMPORTAMIENTO DE LAS VISITAS MENSUALES A LOS SITIOS DE TRANSPARENCIA

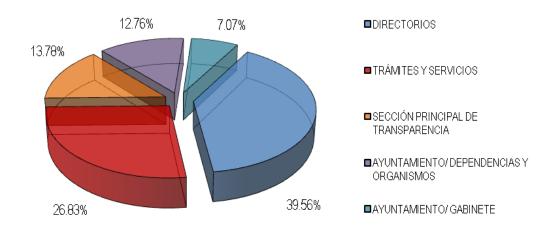
(Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015)







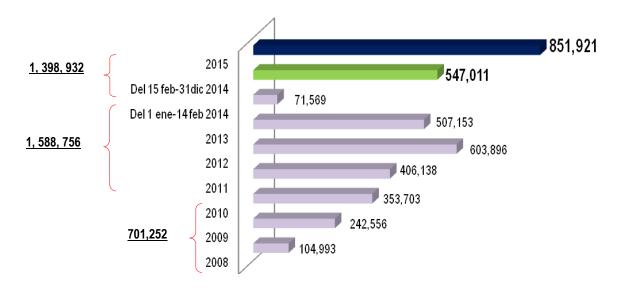
# SECCIONES MÁS CONSULTADAS POR LA CIUDADANÍA



Fuente: Monitoreo Estadístico Administración 2014-2018/ Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

# HISTÓRICO DE LAS VISITAS ANUALES A LAS SECCIONES DE TRANSPARENCIA

(Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015)

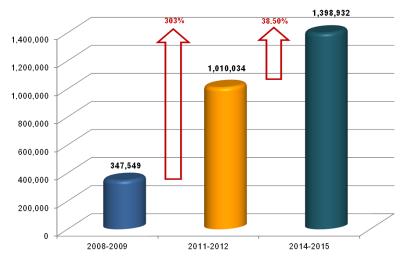






#### CUADRO COMPARATIVO DE LAS VISITAS A LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Periodos iguales del 15 de Febrero del primer año al 31 de diciembre del segundo año de gestión



Fuente: Monitoreo Estadístico Administración 2014-2018/ Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

# II.2. ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX.

El sistema INFOMEX, es el medio principal para recibir solicitudes de información, además desde el 2011, la CGT cuenta con la atención en línea (chat, correo electrónico, teléfono)

El Municipio de Puebla, cuenta con un sistema denominado INFOMEX, en su versión 2.5, que permite una mejor atención a las personas que lo utilizan.

La tarea encomendada a la Coordinación General de Transparencia, no solo radica en operar, recibir y canalizar las solicitudes de información que se presentan para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública; sino que también, se vigila el cumplimiento de los términos de Ley para dar respuesta a las mismas, y en la mayoría de los casos se conmina a los sujetos obligados, para entregar la información en el menor tiempo posible.

Esta acción ha sido recibida con el mayor compromiso por los Sujetos Obligados, quienes ven como beneficio el desahogo pronto y expedito de las solicitudes de información, para estar en posibilidad de atender otras tareas propias de su área.

Al ser la Coordinación el operador del dicho sistema, se ha logrado erradicar en gran medida que los ciudadanos presenten solicitudes en áreas erróneas, pues somos nosotros quienes las canalizamos de forma inmediata a la Dependencia o Entidad responsable de la información.

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 se recibieron **959 solicitudes de información**, siendo contestadas **954 y quedando 5** en proceso de respuesta, conforme a los plazos legales; cabe señalar que estas 959 solicitudes derivaron en **1,379 asignaciones múltiples**.

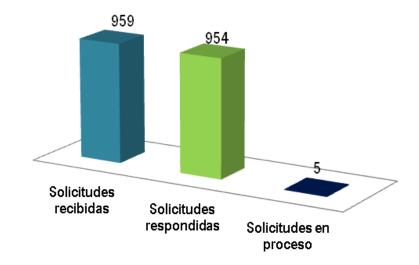




A continuación de presentan los datos estadísticos:

# GRÁFICA DE SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

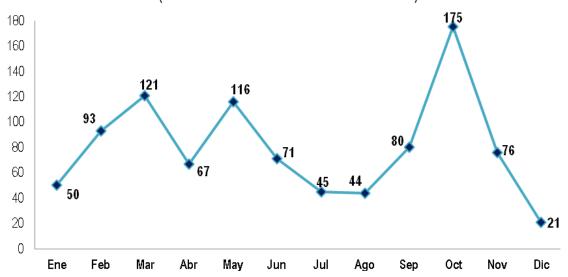
(Realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015)



Fuente: Monitoreo Estadístico Administración 2014-2018/ Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

# INFORME MENSUAL DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015)







Derivado del compromiso de los integrantes de las Unidades Administrativas de Acceso a la Información (UAAI's) del Ayuntamiento, sus Dependencias y Entidades, el **Municipio cerró el 2015, con un promedio de 8.07 días**, para dar respuesta a las solicitudes.

# CUADRO DE SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (DÍAS)

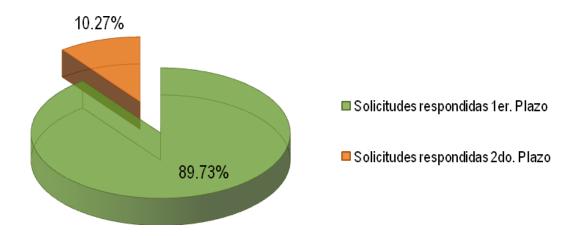
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015)



Fuente: Monitoreo Estadístico Administración 2014-2018/ Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

# TIEMPO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015)



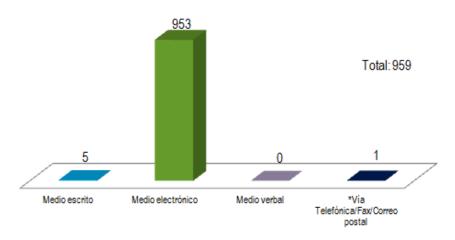




Atendiendo al artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que señala los medios a través de los cuales se pueden presentar solicitudes de información (escrito, medio electrónico, verbal, vía telefónica, fax o correo postal), se presentan los siguientes resultados:

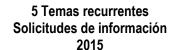
# DESGLOSE POR TIPO DE RECEPCIÓN

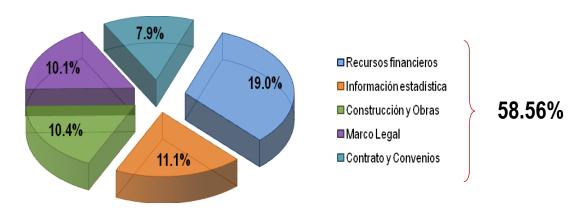
(Realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015)



Fuente: Monitoreo Estadístico Administración 2014-2018/ Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

De los 5 temas más recurrentes, en su conjunto representan el **58.56**% del total de las solicitudes de información presentadas a lo largo del año. Los temas que encabezan las estadísticas de las solicitudes de información son:

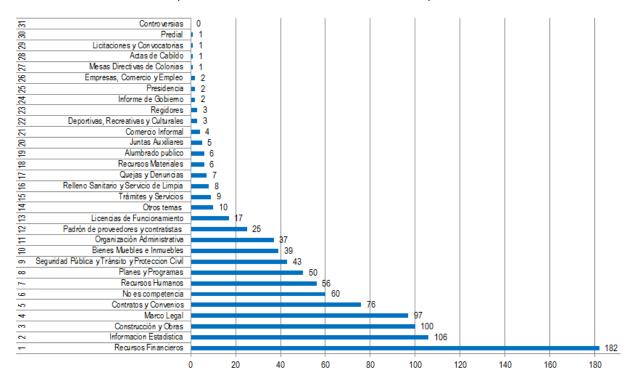








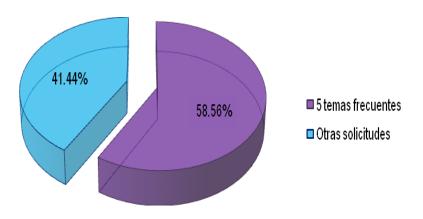
**TEMAS** (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015)



Fuente: Monitoreo Estadístico Administración 2014-2018/ Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

# **5 TEMAS RECURRENTES**

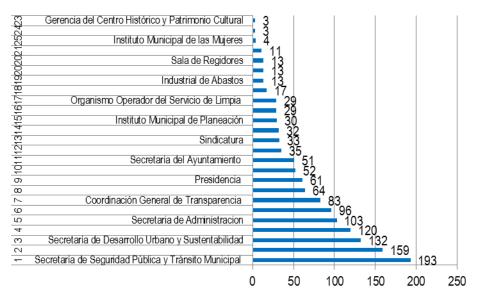
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015)







Como ya se mencionó, la CGT, al ser la instancia que recibe, coordinar y distribuye las solicitudes de información al Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades, se tiene el registro del número de solicitudes de información que le fueron asignadas a cada una durante el 2015:

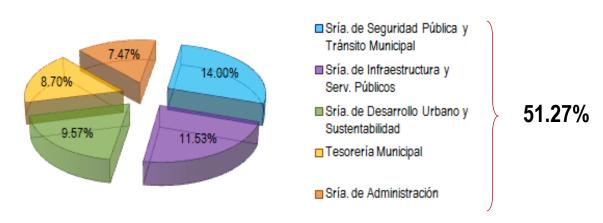


Fuente: Monitoreo Estadístico Administración 2014-2018/ Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

NOTA: El Sistema INFOMEX permite canalizar las solicitudes a más de una Unidad Administrativa de Acceso a la Información (UAAI), por lo que existen solicitudes asignadas de manera múltiple. Solicitudes recibidas 1,140, respuesta o atención a estas 1,944.

Las **5 dependencias** que atendieron más solicitudes de información representan el **51.27%**, por lo que el resto constituyen el **48.73%**:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

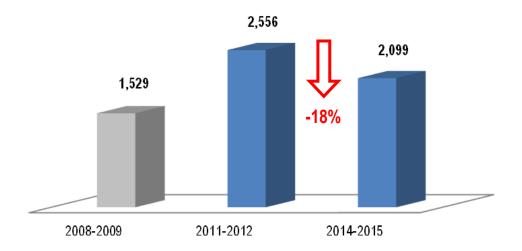






# COMPARATIVO DE SOLICITUDES RECIBIDAS

2 primeros años de gestión



Fuente: Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
Nota: \*2015, es importante señalar que el decremento se debe a que la información recurrente en las solicitudes de información, dio paso a su publicación, con la finalidad de que los ciudadanos no tuvieran que realizar el procedimiento y esperar el cumplimiento del plazo que señala la Ley.

# III.3. ATENCIÓN EN LÍNEA (CHAT, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO)

Este servicio está implementado desde el año 2011, convirtiéndose en el año 2015, en uno de los más utilizados por la población, a través del cual realizan preguntas en materia de Transparencia, ejercicio del derecho de acceso a la información, trámites y servicios que brinda el Gobierno Municipal.

Son 4 servidores públicos quienes además de las funciones propias del puesto que ocupan, tienen la encomienda de atender este servicio que funciona de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 hrs; después de ese horario, todas las preguntas se re-direccionan a una cuenta de correo institucional, dando respuesta de forma inmediata hasta las 21:00hrs, lo que permite dar atención al mayor número de ciudadanos en un día.

Para mejorar la calidad de esta atención, los servidores públicos han implementado un sistema autodidacta, al allegarse de toda la información posible de las dependencias y entidades, sin escatimar en la relevancia que representa el más mínimo detalle para los usuarios.

A lo largo de cinco años que tiene operando este servicio, se ha logrado monitorear el incremento que cada rubro de atención ha presentado, por ello a continuación se detalla el porcentaje anual del servicio en su conjunto:





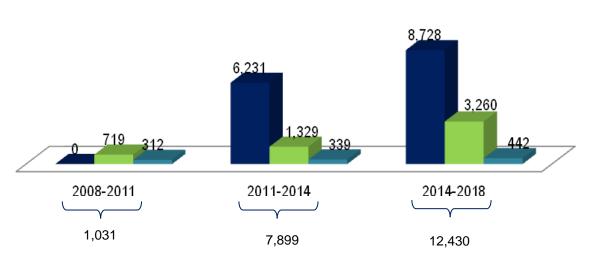
# Comparativo anual Atención en línea (chat, correo, teléfono)



Fuente: Staff de la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

# Comparativo por Administración Atención en línea

■ Chat ■ Correo ■ Teléfono



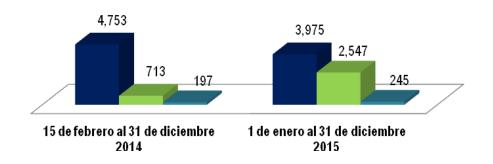
Fuente: Staff de la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. El servicio de Chat, empezó a funcionar el 25 de marzo de 2011.





# Comparativo 2014 - 2015 Atención en línea

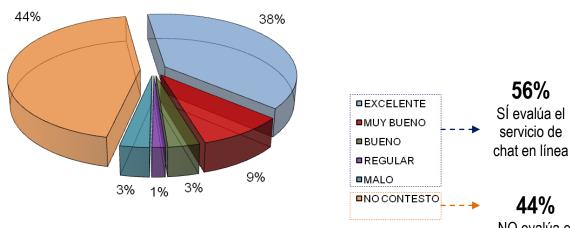




Fuente: Staff de la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

# EVALUACION DEL SERVICIO DE LA ATENCIÓN DEL CHAT

(Del año 2013 al 31 de diciembre de 2015)



El CHAT empezo a dar servicio a la ciudadanía en marzo 2011, sin embargo esta encuesta de satisfacción se empezo a medir a partir del año 2013, a petición de los regidores NO evalúa el servicio de chat en línea





Los temas sobre los cuales se asiste a la ciudadanía, a través de la atención en línea son:

Chat:	Correo:	Teléfono
Trámites y servicios	Trámites y servicios	Trámites y servicios
Marco Legal	Marco Legal	Predial
Otras dependencias Directorio Información del portal	Otras dependencias	Otras dependencias
	Directorio	Búsqueda de empleo
	Información del portal Predial	Información del portal Atención vecinal
Predial		
Solicitudes de información Búsqueda de empleo	Planes y programas	Juntas auxiliares
	Atención vecinal	Planes y programas
	Búsqueda de empleo	
	Quejas a Servidores Públicos	





# IV. Difusión de la cultura de transparencia

<u>Línea de acción 4 del PMD</u>: Realizar actividades con la ciudadanía para fomentar el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, protección de datos personales y consolidación de la transparencia municipal.

#### IV.1. SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 2015

El Gobierno Municipal de Puebla 2014-2018 encabezado por el Dr. José Antonio Gali Fayad, ha emprendido diversas acciones para difundir la cultura de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información; esto ha posicionado al Municipio en los primeros lugares a nivel nacional y local en materia fiscal, presupuestaria y en publicación de la información de oficio; por esta distinción Puebla capital, es considerada la sede del **2°Seminario Internacional de Transparencia Municipal 2015.** 

El evento se realizó en coordinación con la **Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC)**, los días 02 y 03 de julio en las instalaciones del Centro Expositor de Puebla en el Salón "Fuerte de Guadalupe", teniendo como **tema central "Gobierno Abierto"**, tocando otros diversos como *uso de las TIC's, cabildo abierto, normatividad del Gobierno Abierto, protección de datos personales, el nuevo Sistema Anticorrupción en México*, entre otros.

Gracias a la suma de esfuerzos entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través de la Coordinación General de Transparencia, la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), el evento cumplió con los estándares de calidad, contando con ponentes nacionales y extranjeros.

Se contó con la <u>participación de expertos nacionales e internacionales</u>, como el Mtro. Eduardo Bohórquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana A.C., con la conferencia magistral "El Gobierno Abierto: los pilares clave que lo construyen"; así mismo se tuvo el Panel "Experiencia exitosas en Gobierno Abierto-Ciudadanía Involucrada", integrado por el Mtro. Juan José Cué de la Fuente Secretario de Innovación Digital y Comunicaciones del Municipio de Puebla, Dr. Víctor Peña Mancillas Catedrático e Investigador del Colegio de Sonora, Lic. Hugo Camacho Galván Director de Normatividad, Transparencia y Cuenta Pública, de la Secretaría de la Controlaría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, y como moderadora la Mtra. Juana Arellano Mejía Presidenta del Comité de Información del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias; cabe señalar que el Mtro. Eduardo Bohórquez López también participó en este Panel.

Las actividades continuaron con el Panel "Normatividad de Gobierno Abierto", contando con la participación del Mtro. Ricardo Corona Real Abogado General del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Dr. Héctor Samuel Casillas Macedo Consejero de la Judicatura del DF, Lic. Griselda Martínez Vázquez Directora General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Gobierno del D.F, y como moderador el Lic. Hugo Camacho Galván.

Para finalizar los trabajos del día 02 de julio se tuvo la conferencia "Protección de Datos Personales - Hacia el Gobierno, Controlando los Sistemas de Resguardo de Datos Personales", impartida por el Dr. Cristos Velasco San Martín Fundador y Coordinador de Ciberdelincuencia.Org, quien cuenta con la Certificación en materia de investigación de ciberdelitos y evidencias electrónicas por la Comisión Europea, proveniente de Alemania.





El día 03 de julio continuaron las actividades, dando inicio con la conferencia "El nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, en México", dictada por la entonces Diputada Federal Elizabeth Oswelia Yáñez Robles de la LXII Legislatura; se continuó con la conferencia del Mtro. Juan José Rodríguez Pratts Articulista del Periódico Excélsior; finalmente se presentó en Panel Internacional de Legisladores "Cabildo Abierto", en el que se tuvo la participación del Dr. Carlos Humberto Gadsden Carrasco Presidente de la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC), el Mtro. Stephan Visser Gerente de Proyectos Latinoamérica, VGN International, Agencia de Cooperación Internacional de la Asociación de Municipios Neerlandeses, y como moderadora la Dra. Melissa Ortiz Massó Integrante del grupo de trabajo de Parlamento Abierto de la Alianza para el Gobierno Abierto.

En este evento se tuvo una <u>participación de 554 asistentes</u>; siendo anfitriones de participantes de diferentes estados de la República Mexicana, como son: Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

Dentro del marco de la clausura del evento, se conformó la Comisión de Transparencia Municipal de la Asociación Nacional de Alcaldes, A.C, por lo que en el mismo acto, los integrantes tomaron protesta; siendo el Municipio de Puebla el que coordine los trabajos de colaboración y trabajo conjunto, para ciudadanizar el tema de transparencia y que se convierta en una forma general en una forma de conocer las oportunidades de apoyar, y orientar participando en las consultas ciudadanas, en que trabajos son necesarios para tener unos mejores municipios elevando la calidad de vida de sus pobladores.







# IV.2. CÁTEDRA UNIVERSITARIA 2015: "TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS"

Los programas y proyectos que encabeza la Coordinación General de Transparencia, han considerado a todos los sectores de la población, por ello desde su arranque en el año 2012, la Cátedra Universitaria se ha desarrollado ininterrumpidamente, beneficiando a miles de estudiantes, quienes han revertido las estadísticas en el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Cuando se creó este programa a nivel universitario, se consideró que las instituciones de educación superior son las que inquieren impulsar una crítica dentro de un espacio lleno de preguntas, en la que los jóvenes no son ajenos o pasivos receptores de los cambios sociales, educativos, económicos, laborales y gubernamentales; por ello, era necesario contar con un espacio académico fértil que generará interés en temas como el acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, el gobierno abierto, entre otros.

Es gracias al interés de las universidades se han sumado este año 2015, para adoptar y desarrollar la Cátedra Universitaria; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) cobijó durante el primer y segundo semestre del año el proyecto; sumándose a éste, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) en el segundo semestre.

Con la finalidad de mantener una dinámica académica en la **BUAP**, que permita el seguimiento y crecimiento de los conocimientos adquiridos por los jóvenes universitarios y demás asistentes, durante el **primer semestre** 2015 de la Cátedra, se impartieron **3 módulos**, a través de **12 ponencias**, con una participación de **685 asistentes**, del **12 de febrero al 18 de Junio**, en las facultades de Derecho y Ciencias Sociales Derecho y Administración

Para el **segundo semestre** se presentó la posibilidad de tener un espacio en el horario de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla **(UPAEP)**, en la facultad de Ciencias Sociales; asimismo la Benemérita Universidad de Puebla **(BUAP)**, con las facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Administración, albergaron los **3 módulos siguientes** con **12 ponencias**, teniendo un total de **957 asistentes**, del 27 de agosto al 28 de noviembre de 2015. El **total de asistentes** en ambos semestres de 2015, fue de **1,642 alumnos**, catedráticos y público en general.

Gracias al éxito del programa, diversas instancias de gobierno, organizaciones de la Sociedad Civil y universidades, se han sumado año con año a la Cátedra Universitaria, a través de expertos y académicos, entre los que destacan por su continuidad e interés en el tema:

- Transparencia Mexicana A.C.
- Asociación Mexicana de Derecho de Acceso a la Información (AMEDI)
- México Infórmate A.C.
- Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP)
- El Colegio de Sonora
- El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- La Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.
- Control de Datos e Información (CDI), entre otros.





El diseño de la Cátedra, ha permitido una interacción entre participantes y ponentes, por lo que los jóvenes cada vez se muestran más abiertos e interesados en ser parte de una sociedad participativa, buscan la orientación de los expertos, ya sea para solucionar una cuestión meramente personal, académica o familiar en materia de protección de datos personales, acceso a la información, o bien, para integrarse a la vida laboral con la visión, misión y valores de las organizaciones que representan; esto sin duda, suma ciudadanos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas.

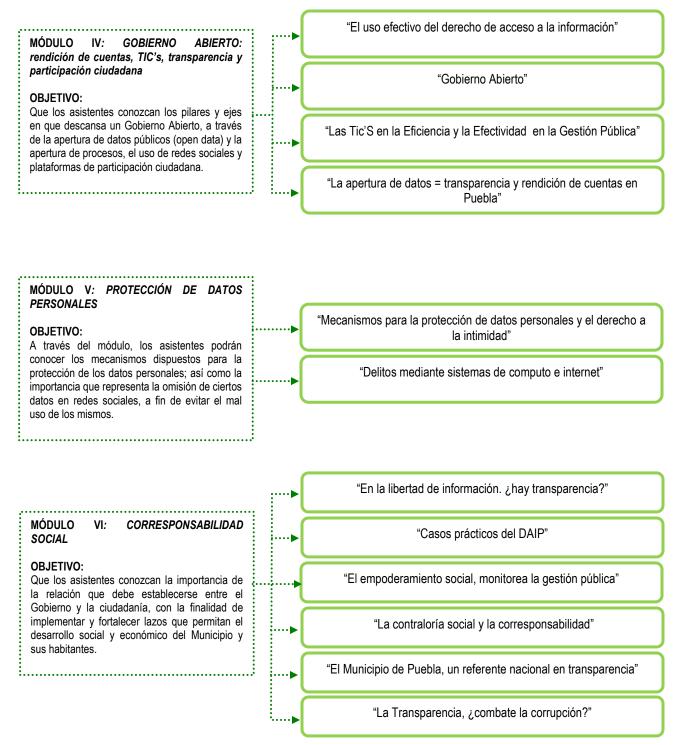
A continuación se detallan los 6 módulos que componen la Cátedra Universitaria, que fueron impartidos en dos ediciones, con el desarrollo de 12 ponencias en cada una de ellas; el **primer semestre** estuvo integrado por los siguientes módulos y sus objetivos:

# **MÓDULO I: ANTECEDENTES OBJETIVO:** Conocer el origen y desarrollo del Derecho de Acceso a la Información Pública en nuestro país, a través de las referencias internacionales "El Derecho de acceso a la información: un derecho humano" que sirvieron de base ante la demanda de la sociedad mexicana, que exigía un gobierno transparente, supervisado por la sociedad, en el que los asuntos públicos fueran del dominio público. MÓDULO II: MARCO NORMATIVO "Historia del derecho de acceso a la información en México" **OBJETIVO:** En este módulo los asistentes conocerán el marco regulatorio del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en México y el "El derecho de acceso a la información en Puebla" Estado de Puebla. "Información Pública de Oficio- Caso Municipio de Puebla" "La transparencia y la rendición de cuentas, como política pública" MÓDULO III: CONTEXTO: Rendición de "Clasificación de información" cuentas, acceso a la información y órganos garantes "Transparencia Presupuestal: Ventana al Gasto Público" OBJETIVO: A través del presente módulo, los asistentes conocerán la correspondencia que "Transparencia Fiscal" existe entre el acceso a la información, la rendición de cuentas y los órganos que "Los archivos: una fuente de acceso a la información" garantizan el cumplimiento de las Leyes en la materia. "Rendición de Cuentas en México" "Los Organismos Públicos del Acceso a la Información" "Órgano garante de acceso a la información en Puebla: estructura y





### El **segundo semestre**, estuvo integrado por los siguientes módulos y sus objetivos:







Los expertos y catedráticos que participaron en la Cátedra Universitaria 2015: "Transparencia y Rendición de cuentas" son:

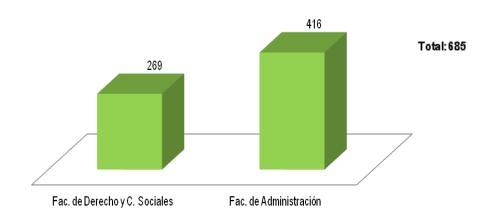
- Mtro. Eduardo Bohórquez López
   Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana, A.C.
- Mtro. Roberto Ignacio Alonso Muñoz AMEDI Capítulo Puebla
- Mtro. Carlos Germán Loeschmann Moreno Coordinador General Ejecutivo de la CAIP
- David Francisco García Vázquez
   Jefe de la Unidad de Seguimiento Interno
- Dr. Víctor Samuel Peña Mancillas
   Catedrático e Investigador del Colegio de Sonora
- Mtra. Juana Pilar Arellano Mejía
   Jefa de Unidad de Enlaces del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
- Mtro. Ricardo Corona Real Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO)
- Mtra. Noemí Marlen García Carrillo AREGIONAL
- Mtro. Rodrigo Santisteban Maza Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM
- Mtra. Lilia Vélez Iglesias Universidad Iberoamericana
- Dr. José Luis Javier Fregoso Sánchez Comisionado Presidente de la CAIP





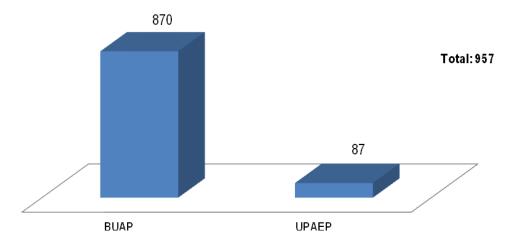
Los resultados del 1er. Semestre son los siguientes:

Asistentes 1er. Semestre 2015 Cátedra Universitaria: "Transparencia y Rendición de cuentas"



Fuente: Monitoreo estadístico Administración 2014-2018, de la Unidad de Vinculación Externa de la Coordinación General de Transparencia

Asistentes 2do. Semestre 2015 Cátedra Universitaria: "Transparencia y Rendición de cuentas"

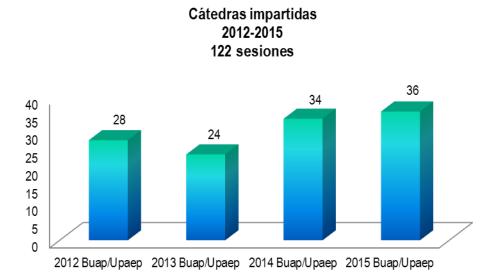


Fuente: Monitoreo estadístico Administración 2014-2018, de la Unidad de Vinculación Externa de la Coordinación General de Transparencia





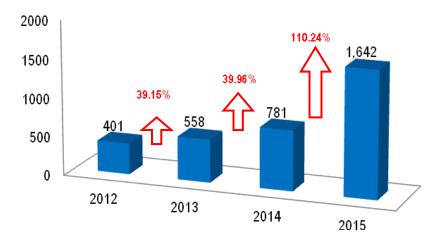
Durante la 2da. Edición, la Cátedra Universitaria, se desarrolló en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y en la Universidad Popular Autónoma de Puebla (UPAEP), obteniéndose los siguientes resultados:



Fuente: Monitoreo estadístico Administración 2014-2018, de la Unidad de Vinculación Externa de la Coordinación General de Transparencia

A continuación se presenta el histórico de asistentes a la Cátedra Universitaria, mismo que ha incrementado cada año:

# Asistentes Cátedra Universitaria 2012-2015

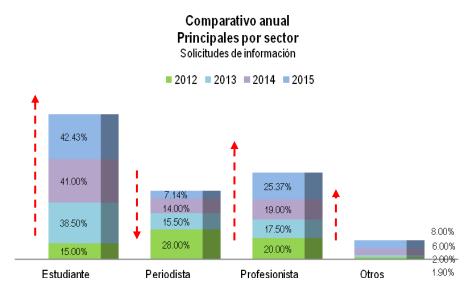


Fuente:: Monitoreo estadístico Administración 2014-2018, de la Unidad de Vinculación Externa de la Coordinación General de Transparencia

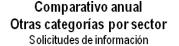




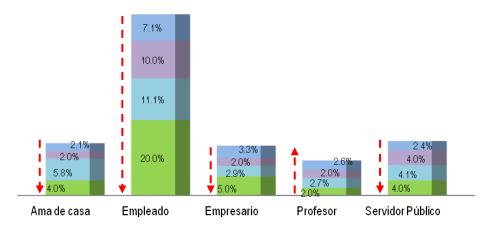
El derecho de acceso a la información ha permeado en diversos sectores de la sociedad, gracias a la Cátedra Universitaria este derecho se ha ejercido con mayor frecuencia; no como hace unos años, en los que eran los periodistas quienes encabezaban las estadísticas. Ahora los números se han revertido, los datos son los siguientes:



\*otros: cualquier otro que no esté considerado dentro del catálogo que despliega el sistema INFOMEX ver. 2.5 Fuente: Sistema INFOMEX ver. 2.5 http://infomex.pueblacapital.gob.mx:84/infomex2\_5/



**2012 2013 2014 2015** 



Fuente: Sistema INFOMEX ver. 2.5 http://infomex.pueblacapital.gob.mx:84/infomex2\_5/





#### IV.3. SEMANA DE LA TRANSPARENCIA

Sumar esfuerzos entre instancias de gobierno y otros organismos de la sociedad civil, sin duda generan grandes beneficios sociales, que permiten el desarrollo de proyectos de calidad que acerquen gratuitamente eventos en los que se tocan temas básicos de una reforma constitucional que abarca a todos los niveles de gobierno.

Gracias a esta suma de esfuerzos y derivado del convenio signado el 14 de mayo de 2014 entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP); se realizó conjuntamente la Semana de Transparencia 2015; "Transparencia en movimiento", los días 29 y 30 de septiembre, **con un total de 745 asistentes.** 

Como cada año, nuevas instituciones se suman a los proyectos encabezados por la Coordinación General de Transparencia, por lo que en el 2015 la Universidad Anáhuac, Campus Puebla, albergó el evento que contó con la participación de expertos nacionales e internacionales en temas sobre:

- > El Sistema Nacional de Fiscalización hacia lo Local
- Órganos Garantes
- Programa basado en Resultados (PbR)
- La nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Datos personales

La Semana de Transparencia se aperturó a través de la Conferencia Magistral "El Sistema Nacional de Fiscalización hacia lo local", impartida por el Auditor Superior del Estado de Puebla David Villanueva Lomelí.

La Dra. Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), impartió la conferencia magistral "Avances y Retos del Derecho de Acceso a la Información en el ámbito Nacional y Local".

La Coordinación General de Transparencia colaboró no sólo en la organización y logística del evento, a través de los servidores públicos que la integran; sino que también se tuvo a cargo el Panel denominado "Acciones transparentes", por lo que se convocó a la Dra. Vanessa Díaz Rodríguez, Docente del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Mtro. Rodrigo Santisteban Maza miembro honorífico del Observatorio Iberoamericano de Protección de Datos, el Mtro. Jorge Machuca Luna Director Editorial del Portal de Noticias NGPuebla, Dr. José Antonio Meyer Rodríguez Director del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y como moderadora la Arq. María Del Carmen Leyva Báthory.

Las actividades del día 29 de septiembre de 2015, cerraron con el "Taller del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), impartido por el Mtro. Juan Carlos Cedeño Adame Director de Auditoría del Desempeño, de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

El día 30 de septiembre aperturó con el Panel "La Visión de los distintos Actores frente a la Ley General de Transparencia", teniendo como ponentes a la Comisionada Presidenta del INFOEM Josefina Román Vergara, al Comisionado de CAIP Tlaxcala Francisco Javier Mena Corona, la Dra. María Graciela Pahul Robredo, Directora de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac, y a través de una videoconferencia la Dra. Pilar Luz María Otero Parra de la Universidad Santiago de Compostela, España, como moderador el Director General del Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios del Gobierno del Estado de Puebla.





### IV.4. DÍA MUNICIPAL DE LA TRANSPARENCIA

Se tienen referentes internacionales y nacionales sobre la conmemoración del derecho a saber, de la libertad de prensa, de la libertad de la información, entre otros; pero poco se habla de la importancia que tiene la transparencia municipal, aun cuando la base de una administración pública, es la local y más cercana a la sociedad; sin embargo, la Coordinación General de Transparencia desde el año 2011, propuso al Cabildo la instauración de un día en el que se conmemorara la relevancia de ese tipo de transparencia, atendiendo a los avances que el Municipio de Puebla tiene en la materia.

Fue así, que se instituyó el último lunes del mes de noviembre de cada año, como el "<u>Día Municipal de la Transparencia"</u>, siendo el año 2015 el que enmarcara el 5°Aniversario; es por ello que para la conmemoración, se realizaron diversas actividades en el mes de noviembre, abarcando todos los niveles académicos: pre-escolar, primaria, secundaria, bachillerato, universidad y demás población del Municipio.

Las **10 actividades** del mes de noviembre, iniciaron con el lanzamiento de la Convocatoria para el concurso de fotografía "Cámara + Ciudadano = Transparencia Participativa":







Así mismo se desarrollaron las siguientes acciones:

### 6 de noviembre

#### Puesta en escena: "El Cumpleaños perdido"

167 alumnos

Pre-escolar

Jardín de niños Citlaxochitl de la Junta Auxiliar de Azumiatla <u>Objetivo:</u> Que los alumnos de pre-escolar conozcan y refuercen los valores sociales de la honestidad, respeto, justicia y confianza, a través de una obra teatral que explica la importancia de contar con el primer documento, que nos reconoce como miembros de una sociedad: "el acta de nacimiento"

405 alumnos

### 13 de noviembre

### Primaria Federal

Leona Vicario

<u>Puesta en escena:</u> "Cuento que cuenta Tino, por salvar a Iris," y a tantísima gentísima del cruelísimo hipotoncio"

<u>Objetivo</u>: Que los alumnos de primaria conozcan y refuercen los valores sociales de la honestidad, respeto, justicia y confianza, a través de una obra teatral que explica la importancia de ser transparentes y vivir los valores que la constituyen.

306 alumnos

# 18 y 19 de noviembre

Secundaria, Preparatoria y Padres de Familia

Colegio ADA

#### Puesta en escena: "En las redes, no te enredes"

<u>Objetivo</u>: Concientizar a los alumnos de secundaria, sobre el uso indiscriminado de información personal en las redes sociales; a través de la puesta en escena, se pretende otorgar las herramientas que les permitan considerar el nivel de seguridad durante la navegación en internet.

539 alumnos

### 24 de noviembre

#### Bachillerato

Bachillerato General Máximo Serdán Puesta en escena: "En las redes, no te enredes"

<u>Objetivo:</u> Concientizar a los alumnos de secundaria, sobre el uso indiscriminado de información personal en las redes sociales; a través de la puesta en escena, se pretende otorgar las herramientas que les permitan considerar el nivel de seguridad durante la navegación en internet.

## 26 de noviembre

#### Universidad

BUAP UPAEP Clausura de la Cátedra Universitaria 2015: "Transparencia y rendición de cuentas" - 2do. Semestre

<u>Objetivo:</u> Generar un espacio académico para el diálogo y el debate en torno a la gestión pública, fomentando en todo momento una cultura de transparencia, ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.





# Fines de Semana de Noviembre

Público en general

Zócalo de Puebla

Jornadas Ciudadanas
Integrantes del Comité Ciudadano para la Transparencia

Objetivo: Tener un dialogo con los ciudadanos de "Ciudadano a Ciudadano", para informarles que existe un órgano colegiado que apoya al ejercicio de Acceso a la Información en el Municipio de Puebla.

La Comisionada Presidenta Mtra. Ingried Rojas Rocha y los integrantes del Comité Ciudadano para la Transparencia, se sumaron a esta conmemoración, a través del proyecto para la colocación de un stand informativo en la explanada del Zócalo de la Ciudad de Puebla, a través del cual los integrantes del Comité, fueron un vínculo entre sociedad y gobierno, a fin de que las inquietudes y peticiones, se hicieran llegar a las instancias gubernamentales del Municipio, de una forma más ágil. Así mismo, mediante la entrega de trípticos, se dio a conocer la información pública de oficio que es de utilidad para la sociedad.

El stand fue colocado los días: <u>6, 14, 20 y 28 de noviembre</u>, en un horario de 16:00 a 19:00 hrs y de 10:00 a 13:00hrs los días sábados, siendo atendido por un integrante diferente del Comité y por personal de la Coordinación, por lo que fueron atendidos **177 ciudadanos** en una interacción directa y cara a cara.















261

# 30 de noviembre

# Público en general

Teatro de la Ciudad

- Exhibición de Equipo de Taekwondo: Los valores de la Transparencia
- Entrega de laptop's a Juntas Auxiliares
- 1. 2. 3. 4. Panel: "Puebla, a cinco años de una transparencia Local"
  Premiación concurso de fotografía "Cámara + Ciudadano = Transparencia
- Entrega de reconocimientos a participantes del Taller de Transparencia para tod@s

Se tuvo una exhibición de taekwondo con rutinas propias de la disciplina, amalgamando estas con los valores de la Transparencia honestidad, respeto, lealtad y transparencia, en la cual participaron niños y jóvenes de la escuela de Tae Kwon Do Chew Kuan, México











Entrega de equipos de cómputo a Juntas Auxiliares (Transparencia Itinerante- Etapa 1)

En el marco del 5° Día Municipal, cumpliendo la política del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 (PMD) y del Presidente Municipal José Antonio Gali Fayad, de ser una Administración incluyente y cercana a la ciudadanía, se hizo entrega de los equipos de cómputo a las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla; esto en coordinación con la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones y la Secretaría de Gobernación Municipal, la Coordinación General de Transparencia, y de acuerdo a:

- ✓ Estrategia transversal 1. "Bienestar equitativo" que señala la prestación de trámites y servicios públicos en las zonas de mayor marginación en el municipio y de forma particular en las Juntas Auxiliares;
- ✓ **Programa 34 "Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza**, tiene como estrategia promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio; y
- ✓ **Programa 35 "Transparencia y acceso a la información"**, fortalecer y ampliar los instrumentos existentes en materia de transparencia e implementar nuevas herramientas tecnológicas que garanticen a los ciudadanos el derecho de acceso a la información.











## • Panel: "Puebla, a cinco años de una transparencia Local"

Estuvo integrado por Dr. José Antonio Meyer Rodríguez, Director del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP, Dra. Vanessa Díaz Rodríguez, Docente del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Mtro. Jorge Machuca Luna, Director Editorial del Portal Noticioso NGPuebla.com, Dr. Román Sánchez Zamora, Profesor e Investigador del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP, y como moderadora la Arq. María del Carmen Leyva Báthory. Coordinadora General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.











• **Premiación** del concurso de fotografía <u>"Cámara + ciudadano= transparencia participativa"</u>, en el que se registraron 16 trabajos.

El objetivo de la convocatoria fue para que jóvenes entre 18 y 30 años de edad, a través de material fotográfico, se representara las acciones positivas y negativas de la administración pública, como el empoderamiento ciudadano, reflejando la sociabilización del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la importancia de la protección de datos personales.

Los trabajos ganadores fueron premiados durante la conmemoración, y son:

Nombre	Obra	Puntuación
Jorge David Hueyopa Cuevas	Menos viáticos más servicios públicos	1er. Lugar: 98 puntos
Augusto García Jiménez	Me gusta o no me gusta	2do. Lugar: 96 puntos
Francisco Javier Huasco Palacios	Robo de Datos 1	3er. Lugar: 83 puntos







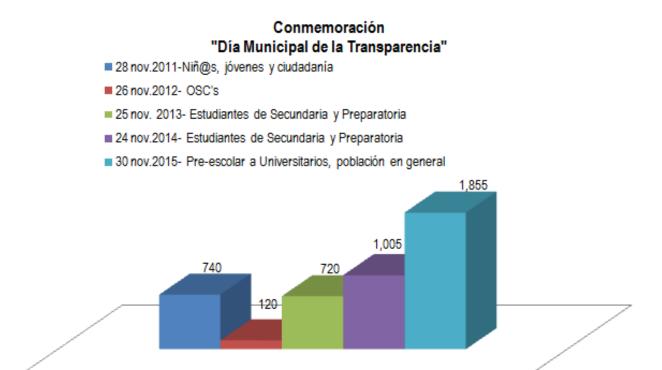




El jurado estuvo integrado por Arq. María del Carmen Leyva Báthory, Coordinadora General de Transparencia del Municipio de Puebla, Mtro. Jorge Machuca Luna, Catedrático Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Lic. Michel López Murillo y Lic. Jorge Gamboa López del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y Lic. Jorge Patiño Tejeda, Fotógrafo del Presidente Municipal Antonio Gali Fayad.

Se registraron 11 participantes y 16 trabajos; los premios entregados fueron Cámaras Fotográficas Cannon de diferentes características.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en cada conmemoración, desde su instauración a la fecha:



Fuente: Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Gracias a las actividades permanentes de la Coordinación General de Transparencia, que abarcan todos los sectores educativos, se ha logrado que las instituciones educativas permeen al exterior, los resultados obtenidos, logrando con ello que nuevas instituciones se sumen, poniendo a disposición las instalaciones para albergar las actividades dirigidas a niños, niñas y jóvenes.



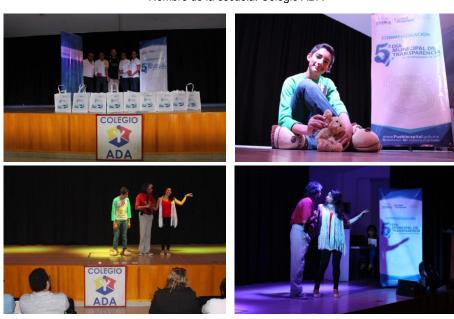




Nombre de la escuela: Jardín de Niños Citlalxochitl, San Andrés Azumiatla, Puebla.



# Nombre de la escuela: Colegio ADA







# Nombre de la escuela: Escuela primaria Leona Vicario









Nombre de la escuela: Bachillerato General Oficial Máximo Serdán













#### IV.5. "TRANSPARENCIA ITINERANTE"

El objetivo de esta actividad es acercar a los ciudadanos de las Juntas Auxiliares el Derecho al Acceso a la Información Pública, mediante capacitaciones sobre el uso de los mecanismos implementados por el Gobierno Municipal para ejercer este derecho humano. Mediante un vehículo equipado con mobiliario, computadoras, impresoras y el servicio de internet habilitado.

Sin embargo el pasado abril de 2015, se tuvo que replantear, ya que al tener reducción en los presupuestos de egresos, el alcance se dividió en tres etapas en la primera que es la que corresponde a este año 2015, se capacitaron a los Presidentes de las Juntas Auxiliares, para que ellos sean el vínculo para ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública, se realizaron 6 Talleres, con un total de 107 asistentes.

Asimismo, cada junta auxiliar designó un Enlace con la Coordinación General de Transparencia, para que se les capacite y asesore sobre los temas de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Transparencia y Rendición de Cuentas; a fin de que se oriente y apoye a los ciudadanos de su comunidad en los diferentes canales de comunicación implementados.

El siguiente paso fue entregar equipo de cómputo para cada una de las juntas auxiliares, con objetivo de que el enlace de transparencia de la junta auxiliar asesore y guie a la población en el ejercicio del derecho al Acceso a la información.

# IV.6. "TALLER TEORICO-PRÁCTICO TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN" PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Existen áreas en el Gobierno Municipal, cuyas acciones requieren mayor atención y asesoría en temas de acceso a la información; por ello la Coordinación General de Transparencia pone a disposición, los programas encaminados a mejorar las acciones del servidor público en el rubro.

Como impulsores del ejercicio del derecho de acceso a la información, no solo estamos interesados en permear esta acción hacia adentro del ayuntamiento, sino que también al ser parte de una sociedad ávida de confianza hacia nuestras instituciones, realizamos el "*Taller Teórico-práctico Transparencia y acceso a la información*" para personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal los días 17 y 24 de febrero, 03 y 24 de marzo de 2015, en las instalaciones de dicha Secretaría, **con un total de 10 asistentes.** 

El Taller tiene un objetivo esencial: "concientizar al servidor público de que es un ciudadano, con pleno goce de su derecho de acceso a la información"; por lo que a lo largo del Taller, el asistente realiza solicitudes de información a las diferentes áreas del Gobierno Federal, Estatal, Municipal y otros sujetos obligados de la Ley; experimentando el mismo procedimiento que realizan los ciudadanos, haciendo conciencia en la importancia que representa la atención pronta y expedita de las solicitudes de información que llegan para su atención, cuando desempeñan su función en el municipio.

Gracias a la estructura del taller, con una parte teórica y una práctica, los participantes se instruyen en los términos de ley que se fijan a nivel federal y estatal para dar respuesta a las solicitudes, conocen los medios de impugnación para aquellos casos en que la entrega de la información no es la solicitada, y se logra crear una gran red interna en la dependencia, que refuerza los valores, principios y pilares con los que se conduce la Administración Pública Municipal 2014-2018.





Sabemos que el camino aún es largo y que las acciones emprendidas deben mejorarse a cada paso; sin embargo, la Coordinación mantiene el firme compromiso con la sociedad y al interior de la administración, para crear mejores herramientas que faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información, se disminuyan los tiempos de respuesta, y se otorguen respuestas claras y completas.

A continuación se presenta una memoria fotográfica del Taller:













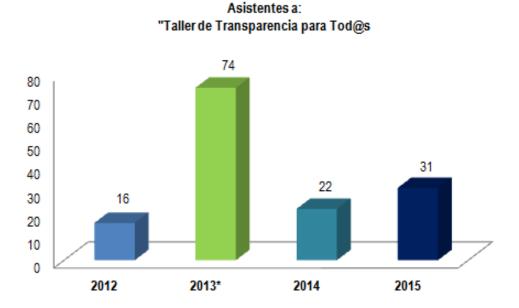
### IV.7. TALLER DE TRANSPARENCIA PARA TOD@S

La Coordinación General de Transparencia ha emprendido acciones que buscan crear y consolidar redes sociales, que formen parte del motor de la Administración Pública; por ello sumamos esfuerzos con organismos como el colectivo México Infórmate, a través del Mtro. Samuel Bonilla Núñez, que desde el año 2012 a la fecha, imparte el "*Taller de transparencia para tod@s*".

Este taller tiene como objetivo formar instructores ciudadanos que difundan el ejercicio del derecho de acceso a la información entre la población a su alcance; por lo que se invita a organizaciones de la sociedad civil, a servidores públicos y al público en general, quienes de forma gratuita asisten al taller.

Esta acción se ha caracterizado por la red social que se ha generado junto al Municipio, expandiéndose a otros niveles, coadyuvado a permear una cultura de transparencia y acceso a la información de manera más rápida y sin costo para el Municipio; se ha fomentado la participación ciudadana, se favorece la cooperación entre sociedad-gobierno, y se logra una sociedad mejor organizada e informada.

Es así como este taller ha alcanzado éxito y gracias al compromiso de la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla, que año con año, pone a disposición las instalaciones de las aulas en las que se imparte el taller teórico-práctico, se logró este año 2015 la **asistencia de 31 personas**, quienes participaron del **06 de marzo al 24 de abril de 2015**.



\*Durante el 1er. Semestre de 2013, el Taller tuvo tal aceptación, que fue impartido en el turno matutino y vespertino; y por una sola ocasión, durante el 2do. Semestre del mismo año.





# Taller de Transparencia para Tod@s













# IV.8. TALLER PARA NIÑ@S

Los talleres para niñ@s que se imparten a niños y niñas de siete a doce años, y se tiene como objetivo reafirmar los valores individuales y sociales, que son los principios de vida de los cuales se conforma la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.

En este año 2015 se impartieron en la Escuela Primaria Matutina del Benemérito Instituto Normal del Estado con un total de 614 participantes; en los Campamentos de Verano organizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, y por el Instituto Municipal del Deporte con una participación de 136 y 346 niños y niñas respectivamente, al 31 de diciembre de 2015, en este nivel escolar se capacitaron un total de 1 mil 096 participantes.

















## IV.9. TALLER PARA JÓVENES

En el caso de los talleres para jóvenes se imparten a jóvenes de trece a dieciséis años, y tienen como objetivo concientizar a los participantes en la Protección de Datos Personales en las redes; como una acción para aminorar el bullying, los riesgos de ser víctimas de delitos provocados por la publicación indiscriminada de su información personal y privada. En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, se impartió en el **CETIS 104 y en la Secundaria Técnica No. 1**, con una participación de **290 y 24 jóvenes**. Dando un total de **314 personas capacitadas**.













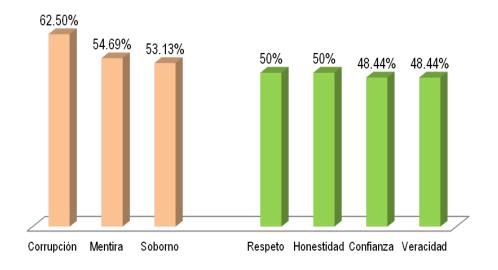
### IV.10. ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2015

Con frecuencia escuchamos el término "corrupción" y pensamos que esto ocurre de manera exclusiva en el ámbito político, y que solo casos relevantes son los que salen a luz pública; convirtiéndose en actos contra la dignidad de las personas y de la nación, afectando seriamente la propia economía.

Es por ello que la Coordinación General de Transparencia apoyó al Dr. Román Sánchez Zamora, Profesor e investigador del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en la aplicación del Índice de Precepción de la Corrupción en Jóvenes (IPCJ), para medir la percepción de la corrupción en estudiantes de preparatoria de la misma Universidad, este estudio tuvo un **total de 164 jóvenes**.

Es por ello que a través de la puesta en escena "Tertulias" del grupo teatral FARAMALLA-TEATRO CEFAT, se acudió a 7 preparatorias de la BUAP, con el tema central "Percepción de la Corrupción en jóvenes de 14 a 18 años", y una vez concluida la obra, se aplicó un cuestionario de 28 preguntas, para obtener los resultados del IPCJ, respecto a los conceptos de **corrupción (62.50%), mentira (54.69%), soborno (53.13%)** mismos que los jóvenes identifican como valores negativos para la toma de decisiones; y los que identifican como valores positivos en el momento de tomar decisiones son **respeto (50%), honestidad (50%), confianza (48.44%), veracidad (48.44%).** 

### ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2015



<sup>\*</sup>Los resultados serán publicados por el Dr. Román Sánchez Zamora en lo subsecuente.





# Preparatoria Enrique Cabrera Barroso









Preparatoria Lic. Benito Juárez García













# Preparatoria Emiliano Zapata Salazar Turno Matutino y Vespertino









# Bachillerato Internacional 5 de Mayo













# Preparatoria 2 de Octubre de 1968









Preparatoria General Lázaro Cárdenas del Río













#### Preparatoria Prof. Alfonso Calderón Moreno









### IV.11. CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

Dos de los principios en que se basa el Gobierno Municipal 2014-2018, son actuar con integridad en el servicio público y realizar la función pública con transparencia y erradicar todo acto de corrupción; es por ello, que la Coordinación General de Transparencia se ha dado a la tarea de llevar a cabo diversas capacitaciones para sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia y respeto que debe prevalecer al derecho de acceso a la información pública, considerando el rango constitucional de un derecho humano.

Al ser una dependencia encargada de coordinar con los sujetos obligados el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia, tenemos la firme convicción que capacitar a los servidores públicos en temas como acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, clasificación de información, uso del Sistema INFOMEX, archivos, entre otros; confiere a cada uno una alta responsabilidad, un compromiso vital ante una sociedad que ha dejado de creer en sus instituciones.

El compromiso de la Coordinación no es numérico, no se trata solo de alcanzar o rebasar metas, nos interesa difundir y exaltar en cada servidor público el compromiso adquirido de "servir"; por ello, implementamos acciones que ayuden a restablecer el vínculo entre sociedad y gobierno, basándonos en un ejercicio transparente, abierto y con estricto apego a las normas y respeto a los derechos humanos; pero cómo lograr esto y restituir la confianza ciudadana, sino desde las entrañas de la propia institución.

Partiendo de esta tendencia, la Coordinación llevó a cabo diversas capacitaciones, que otorgaron a los servidores públicos, las herramientas fundamentales para mantener el desarrollo de la administración pública en beneficio de la ciudadanía, haciendo uso oportuno y eficaz de los recursos públicos, y de la prestación de





servicios, sin olvidar que nuestras acciones se deben conducir con transparencia, honestidad y respeto al marco normativo aplicable en la materia. Durante el año 2015, se realizaron **11 capacitaciones**, teniendo un total de **135 Servidores Públicos**, contando con la asistencia de los integrantes de las Unidades Administrativas de Acceso a la Información (UAAI's) y de los servidores públicos de las Juntas Auxiliares.

## Capacitación a Servidores Públicos







# Capacitación Juntas Auxiliares – Transparencia Itinerante



















## V. Comité Ciudadano para la Transparencia

# COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA

En la Administración Pública Municipal 2014-2018 se tiene la firme convicción de que la participación ciudadana es una pieza fundamental en la toma de decisiones, y somos los gobiernos locales, como administraciones cercanas a los ciudadanos, las que con mayor facilidad podemos facilitar esta participación.

Gracias al trabajo y exposición de motivos fundados en la experiencia y resultados, la Coordinación ha mantenido la existencia del Comité Ciudadano para la Transparencia, lo que le ha sumado al Municipio de Puebla, en las evaluaciones que califican la permanencia de la participación ciudadana.

Este órgano de consulta, es un auxiliar de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, constituido desde el año 2010, por catedráticos y expertos en la materia, que sin ostentar un sueldo, han desempeñado el cargo honorífico, dando parte de su tiempo y experiencia en cada sesión, aportando nuevas ideas y presentando proyectos, que sin duda coadyuvan a los avances en transparencia y acceso a la información en el municipio, y en el fomento de una participación ciudadana proactiva.

Cabe señalar que el Comité se integra por 4 Comisionados Ciudadanos, de entre los que se elige al Presidente por mayoría de votos; es asesorado por un abogado nombrado por la Sindicatura Municipal, y el Secretario Ejecutivo es el Titular de la Coordinación General de Transparencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interior de la Coordinación General de transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal, los Comisionados se renovarán en pares una vez que hayan concluido el periodo para el que fueron designados, por lo que en el año 2015 fue abierta la misma del 06 de Octubre al 04 de Diciembre de 2015, quedando al cierre del 2015 los expedientes en poder de la Comisión de Gobernación y Justicia del Honorable Cabildo para la designación de los Comisionados en la primera sesión ordinaria .

Durante el 2015, se llevaron a cabo **6 sesiones ordinarias** de acuerdo al calendario aprobado en sesión de fecha 27 de noviembre de 2014, realizándose en la sala de Juntas de la Coordinación General de Transparencia:

	Fecha	Horario		Fecha	Horario
1	12 de febrero 2015	17:00 hrs	4	30 de julio 2015	17:00 hrs
2	26 de marzo 2015	17:00 hrs	5	24 de septiembre	17:00 hrs
3	28 de mayo 2015	17:00 hrs	6	26 de noviembre	17:00 hrs

Las actas de dichas sesiones se pueden consultar en la página: <a href="http://www.transparenciapuebla.org.mx/component/flexicontent/295-proximas-sesiones-2015">http://www.transparenciapuebla.org.mx/component/flexicontent/295-proximas-sesiones-2015</a>





# VI.1. FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C. (IMCO)

Como ya se ha mencionado dentro del presente documento, las acciones de la Coordinación General de Transparencia han sido posibles gracias a la participación de agentes externos al ámbito gubernamental, que están comprometidos con los valores y principios de la Administración Pública Municipal 2014-2018.

Es por ello que cada año, la Coordinación no solo suma nuevos colaboradores, sino que también refuerza los lazos institucionales con aquellos que han demostrado un compromiso firme y permanente en favor de una cultura de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Al iniciar el año 2015, la Coordinación General de Transparencia dio continuidad a las acciones emprendidas con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), respecto a la adopción de mejores prácticas para optimizar la calidad de la información presupuestal, con el firme compromiso que solo a través de éstas, se fortalece la transparencia en el ejercicio del gasto público, se incentiva la recaudación y se consolidan las finanzas públicas.

En concreto, el *objeto del convenio* fue establecer las bases generales de líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas con el fin último de mejorar la calidad de la información presupuestal municipal.

Es así, como el pasado 28 de enero de 2015, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Puebla y el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), a fin de establecer las bases generales de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas, que permitan una mejora constante y permanente de la información presupuestal municipal.

El convenio puede consultarse en:

http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/12convenios/convenio.imco.cgt.pdf

# VI.2. FIRMA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER DE MÉXICO

La participación de todos los sectores de la población en una sociedad democrática, permite y fortalece el flujo de ideas, para alcanzar metas que beneficien a la sociedad; sin embargo, esto no sería posible sin la voluntad política, que funda el respaldo como un compromiso cívico que fomenta los valores sociales; Es por ello que la Coordinación General de Transparencia, está en constante búsqueda de aquellos actores de la sociedad, cuyos valores fraternizan con los del Gobierno Municipal y de la propia dependencia, a fin de lograr grandes beneficios que coadyuven al crecimiento social, económico y educativo.





No cabe duda que sumar esfuerzos con los sectores de la población ha traído beneficios a gran escala en nuestro municipio en el año 2015, esto se refleja en el compromiso permanente de la Fundación Konrad Adenauer de México, que desde el 2012 que inicio el programa Cátedra Universitaria: "Transparencia y Rendición de cuentas", que se logra con el coffee break que se ofrece a los asistentes durante las sesiones (ponencias) del programa.

Cabe señalar que gracias al éxito alcanzado en años anteriores con la Cátedra Universitaria, la Fundación incrementó su apoyo durante el año 2015, contribuyendo a que el desarrollo del programa superara la meta propuesta en los dos semestres del año; por lo que el convenio fue firmado el 09 de febrero de 2015.

El convenio puede consultarse en:

http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/12convenios/convenio.kas.cgt.pdf

### VI.3. FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON DERECHOS HUMANOS PAINAL MEDIA A.C

El año 2015 no fue la excepción y el 22 de julio se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Derecho Humanos PAINAL MEDIA A.C., con el objeto de establecer las bases generales de líneas de trabajo, intercambio de información y actividades conjuntas, con el fin último de promover la cultura de transparencia y la protección de datos personales, entre la población.

Con estas acciones, se logra engrandecer los beneficios para los cuales la Coordinación trabaja y se permite, que instituciones como PAINAL MEDIA, sume sus experiencias a las del Municipio, y se enriquezca y mejore, el actuar gubernamental.

El convenio puede consultarse en:

http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/12convenios/convenio.painal.cqt.pdf

# VI.4. FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

El respeto a los derechos humanos es tarea primordial de esta Administración Municipal; por ello derivado de las atribuciones de la Coordinación General de Transparencia respecto a emprender acciones que permeen una cultura de transparencia y del derecho de acceso a la información, no solo entre los servidores públicos, sino hacia la población; se realizaron las gestiones necesarias para que el 30 de noviembre de 2015, se llevara a cabo la firma del convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y la Comisión de Derecho Humanos del Estado de Puebla, con el objeto de establecer las bases de colaboración y apoyo para la defensa, respeto, conocimiento y procedimientos relacionados con los derechos humanos, en específico sobre el ejercicio Derecho de acceso a la información, a través de programas, capacitación, información y difusión dirigidas al personal que labora en el Ayuntamiento, y a los sectores de la población.





Nuevamente, sumaremos esfuerzos para lograr una sociedad y una administración pública municipal, consciente de la importancia del respeto a los derechos humanos, y encaminando nuestro actuar para erradicar hechos que los transgredan.

El convenio puede consultarse en:

http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/12convenios/convenio.painal.cgt.pdf

En la firma de todos los convenios, no se llevó a cabo evento protocolario ateniendo a las medidas de austeridad a las que se ha sujeto la Administración Pública Municipal 2014-2018; sin embargo, los compromisos adquiridos se han llevado a cabo por la partes.





# **CONCLUSIONES:**

1

1.		e ha mantenido el CAIP	Municipio como uno de los más transparentes:  — Información de oficio, calificación 100		Cumpliendo el
		IMCO	- Transparencia presupuestal, calificación 100	1	Compromiso 13
	-	Aregional	<ul> <li>Información financiera, calificación 99.6</li> </ul>		

Se incrementó 23.86% durante el 2015, la actualización de información con respecto al año 2012.

El incremento porcentual en el mismo periodo es de 46 %

- Bajaron -26.28% las solicitudes de información

- 2012 - 1, 301 solicitudes - 2015 - 959 solicitudes

- Se incrementaron las visitas a la página del H. Ayuntamiento, apartado de Transparencia 41.07%

- 2008-2009 - 347,549 visitas - 2011-2012 - 1'010,034 visitas - 2014-2015 - 1'398,932 visitas

El incremento porcentual en el mismo periodo 2008-2009 comparado con el 2014-2015 es de **303**%, mientras que entre 2011-2012 y el 2014-2015, fue de **38.50**%

La ciudadanía, ya consulta de forma directa en la página, antes de hacer una solicitud de información.

- El perfil de los que preguntan:
  - 1.- Estudiantes 42.13%
  - 2.-Profesionistas 25.55%
  - 3.- Empleado 7.09%
  - 4.- Periodistas 6.99%

El **89.73**% de solicitudes son respondidas en primer plazo, lo que nos da un promedio anual de **8.07** días para responder solicitudes.





#### 3.- Atención a la ciudadanía:

Solicitudes de información (vía INFOMEX)
 En línea (Chat, correo electrónico, línea telefónica)
 Jornada ciudadana del Comité Ciudadano para la Transparencia
 177

### 4.- Se promueve la cultura de la transparencia a través de talleres, foros y acciones didácticas:

Transparencia para Tod@s	31 asistentes
Taller en el CETIS 104	290 asistentes
Benemérito Instituto Normal del Estado (BINE)	614 asistentes
Secundaria Técnica 1	24 asistentes
Aplicación del Índice de Percepción de la Corrupción	164 asistentes
Cátedra Universitaria en Transparencia y Rendición de Cuentas	1,642 asistentes
Seminario Internacional de Transparencia Municipal 2015	554 asistentes
Campamento de Verano con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	136 asistentes
Programa de Transparencia Itinerante	107 asistentes
Campamento de Verano con el Instituto Municipal del Deporte	346 asistentes
Semana de la Transparencia	745 asistentes
Día Municipal de la Transparencia	1,855 asistentes
Taller de Transparencia para personal de la Sría. de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10 asistentes
Capacitación al Organismo Operador del Servicio de Limpia	53 asistentes
Capacitación a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	13 asistentes
Capacitación a la Gerencia del Centro Histórico	15 asistentes
Capacitación a las Unidades Administrativas de Acceso a la Información	44 asistentes
Total	6.643

Sumando las acciones de atención que **realizó la Coordinación General de Transparencia del 1 de enero al 31 de diciembre 2015, tenemos un total de 866,467 ciudadanos atendidos**, en el ejercicio de su derecho de Acceso a la Información Pública, a través de la Transparencia con que se desarrolla el trabajo de la Administración Municipal 2014 -2018 en Puebla.

En lo que va de la actual administración, en el **2014 se atendieron 556,557 personas**, por lo que al cierre del 2015, se tiene un **total de 1' 423, 024 atenciones en materia de transparencia, en 2 años de la presente Administración.** 







Ciudad de Progreso